



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE EXTRAMIANA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Extramiana, a 3 de marzo de 2022.

El alcalde pedáneo,
Pedro Carlos Chomón Ortiz